

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
272	131	17/01/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.362013117-5887-2004-09082524-10274

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 5887/2004

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>239</u> de fecha 08/01/2013 12:13:54 se autorizo a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A el traslado de ROLL UNIT desde <u>MEJILLONES</u>, destino <u>SIERRA GORDA</u>. Que, a solicitud de <u>ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A</u> de fecha <u>17/01/2013</u> se modifica : <u>- DIMENSIONES</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 17/01/2013 TRAMITADA

CONSIDERANDO >

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V N° 239 / Región de Antofagasta, de fecha 08/01/2013 12:13:54 e Informe Técnico N° 131 en cuanto a lo siguiente :

1- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma ▶ 3.50	Carga ▶ 2.66	Total ▶ 3.50
Alto Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.12	Total ▶ 4.12
Largo Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 4.80	Total ▶ 26.00

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR ANCHO, ALTO Y LARGO SEGUN REGION DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLEGAS MARIN Ingeniero Ejecución Geomensor Director Regional Vialidad (S) II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

